ACUERDO Nº 331.-: En la ciudad de San Luis a los VEINTICUATRO días del mes de Mayo de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente los Sres Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

<u>DIJERON:</u> Que por Acuerdo N° 814/10 se llamó a concurso ce rrado para cubrir cargos de SECRETARIO DE CAMARA de las tres Circunscripciones Judiciales y por Acuerdo N° 342/10 se estableció e l orden de mérito.

Que a fs. 65/69 del Expte. N°38-C-09 CONCURSO CERRADO DE ANTEC. P/ CUBRIR CARLOS DE SECR. DE CAM. (Ac. 814/09), obran actas por las cuales los Secretarios que siguen en orden de mérito, Dres.: ISABEL OLGUIN YURCHAG; SILVIA BEATRIZ CANGIANO; MONICA PONCE DE XACUR; MIRYAM MERCAU y ROSA DIAZ FAJRELDINES, no aceptaron el cargo de Secretario de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial.

Por ello y conforme lo dispuesto por el 42 inc. 26) de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R"),

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Dra. MARIA CRISTINA ARIAS DE OLIVA D.N.I. N° 6.297.149, actual Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N°1, en el cargo de SECRETARIA DE CAMARA Civil, Comercial, Minas y Laboral N°2 de la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá prestar juramento de ley.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-